



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dirección Nacional de Servicios Biomédicos

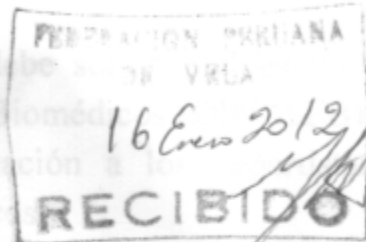
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

OFICIO CIRCULAR Nº 001-2012-DINASEB-IPD

Lima, 06 de enero del 2012.

Señor

GUIDO CARABELLI PACE
Presidente de la F.D. P. de Vela
Presente.-



**Asunto : Disposiciones de la DINASEB
para Examen Médico del
Deportista**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento las disposiciones emitidas por esta DINASEB el cual adjunto al presente, para que el deportista pueda atenderse en este Servicio.

Asimismo, se solicita que su representada envíe la relación actualizada de deportistas seleccionados los cuales podrán recibir sus vitaminas, nutrientes y medicinas y los pre seleccionados para que puedan recibir medicamentos y evitar que se presenten inconvenientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y deferencia personal.

Atentamente

DINASEB/JTS
ef

DR. JORGE TELLO SANCHEZ
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REQUISITOS PARA EXAMEN MÉDICO

LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS BIOMEDICOS DEL IPD, COMUNICA LO SIGUIENTE:

1. La Federación Deportiva, mediante Oficio debe solicitar el examen médico a la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), y presentarlo a la Secretaría para programación a los deportistas seleccionados, pre-selección y agentes deportivos.
2. La inasistencia del deportista al examen médico, la Federación deberá presentar otro oficio para su reprogramación.
3. Los deportistas y agentes deportivos deben ser consignados en el oficio, de lo contrario no serán atendidos y no insistir por favor.
4. Se debe respetar la fecha de programación.
5. Cualquier cambio antes del examen médico deben coordinar con la secretaría de la DINASEB antes de las 24 horas.
6. Los deportistas deben venir en ayunas.
7. Solo los deportistas deben traer obligatoriamente muestras de heces y orina en la fecha programada, pasada la fecha no se recibirá dichas muestras.
8. Deben asistir al examen médico sin entrenamiento.
9. Venir con ropa deportiva (solo para deportistas).
10. El horario para el examen médico es de Lunes a Viernes de 8:00 a 10:00 am.
11. Cumplir los requisitos conforme a las Normas establecidas.

LA DIRECCION

